



# PÓLIZA GMM UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)

VIGENCIA DEL 1 DE JULIO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2021



*Dirección de Sector Público*

*Vivir es increíble®*

## ¿QUÉ ES UNA PÓLIZA DE GASTOS MEDICOS MAYORES?

El seguro colectivo de gastos médicos mayores es un beneficio que cubre a la población asegurada, así como a su cónyuge (esposa(o) o compañero (concubino(a) e hijos hasta los 25 años, ante la eventualidad de un accidente o enfermedad que requiera tratamiento médico, cirugía u hospitalización.

### ES IMPORTANTE CONSIDERAR

- El seguro de gastos médicos mayores funciona a partir de un **DIAGNÓSTICO DEFINITIVO**. Este debe ser emitido por el médico tratante, mismo que debe tener cédula profesional y debe rebasar el deducible contratado.

# visión2022

- **Suma asegurada básica:** Es la prestación a cargo de la institución. Antes del 31/01/2020 era de \$750,000; posterior al 01/02/2020 es de \$1,000,000
- **Suma asegurada potenciada:** Es la suma asegurada en exceso, la cual es elegida por el Asegurado titular, y cuya prima será cubierta por él a través de descuento en nómina quincenalmente.

# visión2022

## NUEVAS SUMAS DE POTENCIACIÓN

NIVELES	SUMA ASEGURADA BASICA	POTENCIACIÓN	SUMA ASEGURADA TOTAL
NIVEL I	1,000,000 M.N.	500,000.00 M.N.	1,500,000.00 M.N.
NIVEL II	1,000,000 M.N.	1,000,000.00 M.N.	2,000,000.00 M.N.
NIVEL III	1,000,000 M.N.	2,000,000.00 M.N.	3,000,000.00 M.N.
NIVEL IV	1,000,000 M.N.	3,000,000.00 M.N.	4,000,000.00 M.N.
NIVEL V	1,000,000 M.N.	4,000,000.00 M.N.	5,000,000.00 M.N.

Periodo de potenciación de 01/11/2020 al 30/01/2021

## ¿QUIENES TIENEN DERECHO A LA POLIZA DE GASTOS MEDICOS MAYORES?

- a) Personal de tiempo completo y medio tiempo contratado por tiempo indeterminado.
- b) Personal de tiempo completo y medio tiempo contratado por tiempo determinado (temporal), con una antigüedad de al menos tres años cumplidos.
- c) Los cónyuges - esposo(a) o compañero(a) (concubino (a) e hijos hasta de 25 años de edad.



## ¿COMO SE IDENTIFICAN A LOS DEPENDIENTES EN LA PÓLIZA?

Se pueden verificar a través de su certificado en caso de que no lo tenga, se puede solicitar con su ejecutivo de servicio de la unidad, quien le puede hacer una entrega digital de su certificado .

Certificado	Nombre	Parentesco
2004011A	MARQUEZ CLEMENTE ALFREDO	TITULAR
2004011B	SALAZAR CHAVEZ MARIA TERESA	CONYUGE
2004011C	MARQUEZ SALAS ALAN ALFREDO	DEPENDIENTE

# visión2022

## DEDUCIBLE Y COASEGURO

NIVEL DE HOSPITAL	TIPO DE SERVICIO	DEDUCIBLE	COASEGURO
<b>NIVEL 1</b>	MÉDICO DE RED	\$3,000.00	10% MÁXIMO \$10,000.00
	MÉDICO FUERA DE RED	\$5,000.00	10% MÁXIMO \$10,000.00
	ACCIDENTE	\$1,500.00	N/A
	ACCIDENTE DE TRABAJO	N/A	N/A
<b>NIVEL 2</b>	MÉDICO DE RED	\$5,000.00	20% MÁXIMO \$15,000.00
	MÉDICO FUERA DE RED	\$7,000.00	20% MÁXIMO \$15,000.00
	ACCIDENTE	\$3,000.00	N/A
<b>NIVEL 3 y Fuera de Convenio</b>	MÉDICO DE RED	\$10,000.00	30% MÁXIMO \$40,000.00
	MÉDICO FUERA DE RED	\$15,000.00	30% MÁXIMO \$40,000.00
	ACCIDENTE	\$6,000.00	10% MÁXIMO \$9,000.00

# visión2022

## ELIMINACIÓN DE DEDUCIBLE

- Centro Médico Dalinde
- Grupo San Ángel Inn
- San Ángel Inn Chapultepec
- San Ángel Inn Patriotismo
- San Ángel Inn Sur
- San Ángel Inn Universidad

Beneficio a partir del 1 de Noviembre de 2018

**\*Nota: Aplica solo en hospitalización y que su estancia sea mayor a 24 horas.**



**Dalinde**  
Centro Médico

**iNP**  
GUROS



Hospital  
**San Ángel Inn**



# visión2022

## CAMBIO DE NIVEL

➤ Hospital HMG Coyoacán

Aplica como hospital nivel 1

Beneficio a partir del 16 de Enero de 2019



# visión2022

## HOSPITALES SIN BENEFICIO DE PAGO DIRECTO

- Ángeles Roma (a partir del 30 de Septiembre de 2018)
- Sanatorio Trinidad (a partir del 30 de Septiembre de 2018)
- Torre Médica (a partir del 30 de Septiembre de 2018)
- Hospital CAMI (a partir del 11 de Marzo de 2020)
- Hospital de especialidades Bosques de Aragon (a partir del 11 de Marzo de 2020)
- Centro Médico San Diego (a partir del 11 de Marzo de 2020)



\*Aplican como hospital fuera de red, con nivel 3



**GRUPO**  
**TORRE MÉDICA**



Vivir es increíble®

# visión2022

## GASTOS CUBIERTOS

- Honorarios de los médicos tratantes.
- Gastos de hospitalización.
- Cama extra para un acompañante durante la hospitalización.
- Terapia intensiva.
- Medicamentos (dentro y fuera del hospital).
- Transfusiones.
- Provisión de oxígeno.
- Renta de equipo tipo hospital.
- Atención de enfermera.
- Consultas pre y post operatorias.
- Estudios de laboratorio y gabinete correspondiente (se cubrirán siempre y cuando exista un **diagnóstico médico definitivo** y la enfermedad o accidente esté cubierto en la póliza).
- Prótesis y aparatos ortopédicos por **accidente cubierto** por el seguro (topados a la suma básica y exceso) y por **enfermedad cubierta** por el seguro (topadas a \$100,000.00).

# visión2022

- Las prótesis dentales quedan cubiertas únicamente a consecuencia de un **accidente cubierto** por el seguro y siempre y cuando se afecten **piezas dentales naturales** (topadas a \$100,000.00).
- Las prótesis mamarias quedarán cubiertas solo que sean necesarias y a consecuencia de cáncer de mama (topadas a \$100,000.00).
- Gastos de ambulancia terrestre dentro de la república mexicana, en caso estrictamente necesario y por indicación del médico tratante.
- Cirugías de nariz y/o senos paranasales y cirugía reconstructiva solo que deriven de un accidente o enfermedad.
- Circuncisión con periodo de espera de 3 años.

# visión2022

## GASTOS NO CUBIERTOS

- Cualquier gasto posterior al diagnóstico médico del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida). Salvo, que haya transcurrido el periodo de espera (5 años).
- Acompañantes en el traslado del asegurado con paciente, ni la gestión administrativa en hospitales.
- Tratamientos médicos y/o quirúrgicos de hallux valgus (juanetes).
- Peluquería, barbería, pedicurista, así como el alquiler de aparatos o servicios para comodidad personal.
- Tratamientos estéticos y de calvicie.
- Tratamientos dietéticos, de obesidad y complementos vitamínicos y en general de todas aquellas con fines cosméticos o de apariencia.
- Curas de reposo, exámenes médicos o estudios de cualquier tipo para comprobar el estado de salud.
- Adquisición de anteojos, lentes de contacto, aparatos auditivos ni lentes intraoculares.



# visión2022

- Compra o renta de zapatos ortopédicos.
- Tratamientos dentales, alveorales, gingivales o maxilofaciales no indispensables y sus complicaciones cualquiera que sea su naturaleza u origen.
- Tratamientos de infertilidad, control natal, impotencia sexual, ni cualquiera de sus complicaciones, independientemente de sus orígenes.
- Tratamientos médicos y/o quirúrgicos para corregir la presbicia, miopía, presbiopía, hipermetropía, astigmatismo o estrabismo, queratomía radiada, queratomileusis y epiqueratofaquia.
- Reposición de aparatos ortopédicos y prótesis existentes, sin importar la naturaleza o causa de la reposición.
- Tratamientos para corregir alteraciones del sueño.

## COMO APLICA LA PÓLIZA EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Se aplica de acuerdo a las condiciones de la póliza el asegurado deberá comprobar que fue accidente de trabajo entregando la incapacidad y/o escrito por parte de la UAM donde indique el motivo del accidente y se especifique que fue en horario laboral.

Si se atiende con hospital de nivel I, aplica sin deducible ni coaseguro.

## COMO APLICA LA PÓLIZA EN CASO DE ACCIDENTE

La cobertura es conforme a las condiciones de póliza, el deducible y coaseguro se aplica de acuerdo a nivel del hospital donde se atienda nuestro asegurado.

## COBERTURA DE COVID-19

Queda cubierto el padecimiento de COVID-19 siempre y cuando la prueba sea positiva, se apertura reclamación del padecimiento conforme a condiciones de póliza incluyendo aplicación de deducible y coaseguro de acuerdo al nivel de hospital donde se atienda nuestro asegurado.

## Protocolo SWAT COVID Pólizas de Gastos Médicos

Con base en la información de salud que proporcione cada asegurado durante la Orientación Médica Telefónica y la que el Triage Médico indique, facilitaremos la siguiente información para acompañar la decisión de atención médica de los asegurados:

- En caso de requerir hospitalización brindaremos información sobre los hospitales en convenio de pago directo y con capacidad de recepción de pacientes COVID, para que el asegurado pueda elegir e informarse directamente en el hospital.
- En caso de que el asegurado requiera atenderse por COVID19 en un hospital que no esté en convenio con GNP, la cobertura se otorgará mediante el proceso de reembolso.

## Protocolo Pruebas COVID Pólizas de Gastos Médicos

Con base en la información de salud que proporcione cada asegurado durante la Orientación Médica Telefónica y la que el Triage Médico indique, facilitaremos la siguiente información para acompañar la decisión de atención médica de los asegurados:

- En caso de que el Asegurado requiera realizarse la prueba del COVID 19, Médica Móvil proporcionará información de los laboratorios que aplican la prueba y facilitará programar una cita, ya sea a domicilio o bien en el laboratorio, según sea la disponibilidad.



# visión2022



Urgencias 24/7

Línea exclusiva GNP-UAM  
**(55) 7588-9758**



Vivir es increíble®

# visión2022

## CONTACTO – EJECUTIVO DE SERVICIO UNIDAD XOCHIMILCO

**SALDAÑA ORTIZ SANDRA NALLELY**  
**CORREO -- [sandra.saldana@gnp.com.mx](mailto:sandra.saldana@gnp.com.mx)**  
**TELEFONO -- 55 8013 4145**

## SE COMPARTE CONTACTO EJECUTIVOS - UAM

Unidad	Nombre	Correo	Celular
UAM- Azcapotzalco	Erika Morales Piñón	<a href="mailto:erika.morales@gnp.com.mx">erika.morales@gnp.com.mx</a>	55 8004 7016
UAM- Cuajimalpa	David Rolando Landeros Flores	<a href="mailto:david.landeros@gnp.com.mx">david.landeros@gnp.com.mx</a>	55 4337 4574
UAM-Iztapalapa	José de Jesús Carbajal cornejo	<a href="mailto:jose.jesus@gnp.com.mx">jose.jesus@gnp.com.mx</a>	55 7990 4759
UAM-Lerma	Mauricio Vidal Camacho	<a href="mailto:mauricio.vidal@gnp.com.mx">mauricio.vidal@gnp.com.mx</a>	55 8004 5360
Rectoría General	Araceli Grimaldo Dorantes	<a href="mailto:araceli.grimaldo@gnp.com.mx">araceli.grimaldo@gnp.com.mx</a>	55 4448 1242